

JCCR/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria número 17

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día catorce de abril de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Alcalde Presidente: _____ D. Carlos Martínez Mínguez.
Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejal: _____ D. Jesús Báñez Iglesias.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor: _____ D. José Luis López Navarro.

1º.-Se APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE ABRIL DE 2023.

2º.-Se da CUENTA DE LA SENTENCIA NÚMERO 22/2023, DICTADA EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 127/2022.

3º.-Se APRUEBA LA CIFRA DE POBLACIÓN DE DERECHO DE ESTE MUNICIPIO A 01-01-2023 Y LAS OPERACIONES LLEVADAS A CABO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DURANTE EL AÑO 2022, que a 01-01-2023 asciende a CUARENTA MIL OCHENTA Y UNO HABITANTES DE DERECHO.

4º.- Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL INNOV-ACTION PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MUESTRA DE DANZA URBANA EN SORIA, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 20.000 euros, habilitando a la Alcaldía para su firma.

JCCR/mrm

5º.- Se APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA AGRUPACIÓN SORIANA DE HOSTELERÍA Y TURISMO (ASOHTUR), PARA EL IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SORIA, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 16.000 euros, habilitando a la Alcaldía para su firma.

6º.- Se APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE SORIA (FEC SORIA), PARA EL IMPULSO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SORIA EN EL AÑO 2023, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 14.000 euros, habilitando a la Alcaldía para su firma.

7º.- PERMUTA DE LA PARCELA "A DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN SECTOR SE 25.01 "PAJARITOS II", se deja el asunto sobre la mesa.

8º.- Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN ÚLTIMA-LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "ILUMINACIÓN DE LA MURALLA DE SORIA (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL RIO DUERO Y EL CERRO DEL MIRÓN FASE 1)", a favor de la empresa adjudicataria ELECTRICIDAD FRENTE S.L.U., por un importe de diecisiete mil quinientos cincuenta y ocho euros con diecisiete céntimos (17.558,17 €), IVA incluido.

9º.- Se ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE OBRA PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA, a la mercantil TRANSPORTES PALOMAR CIRIA S.L.U en el precio de 3.590 euros /año más el IVA correspondiente.

10º.- Se ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TAJADAS Y OTROS VARIOS PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA, a la mercantil CARNICAS HERMANOS GIAQUINTA SL., en el precio de 180.000 euros/año más el 10% de IVA.

11º.- Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REFORMA Y REHABILITACIÓN DE NAVE (VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS) Y APARCAMIENTO CUBIERTO Y PARA ACONDICIONAMIENTO DE APARCAMIENTO DESCUBIERTO, Y SE

JCCR/mrm

CONCEDE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OBRAS Y SE
AUTORIZA EL INICIO DE LAS OBRAS.